

PROCESO DE CONTRATACIÓN

Nº 002-2021-MDCN-T

CONTRATO ADMINISTRATIVO DE **SERVICIOS – CAS**







CONVOCATORIA CAS Nº 002-2021-MDCN-T PARA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS

OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, invita a las personas naturales que tenga interés en prestar servicios no autónomos, con sujeción al Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, regulado por el Decreto Legislativo Nº 1057 y Reglamento Aprobado por D.S. Nº 075-2009-PCM y Modificado por D.S. Nº 065-2011-PCM- Ley N° 29849.

FINALIDAD

Seleccionar a la(s) persona(s) natural(es) con aptitudes y capacidades necesarias, de acuerdo al requerimiento del servicio.

III.- DE LOS REQUISITOS

De acuerdo al cargo que se postula.

IV.- BASE LEGAL

 Decreto Legislativo Nº 1057, que aprueba el Régimen Especial de Contratación Administrativa De Servicios.

Decreto Supremo Nº 075-2009-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo Nº
1057.

Decreto Supremo Nº 065-2011 - PCM, Decreto Supremo que establece modificaciones al Reglamento del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.

Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Ley Nº 31084 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021

46. Ley N° 29849 "Eliminación Progresiva del CAS"

4.7. TUO de la Ley Nº 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General y modificatorias.

4.8. Ley Nº 26771, Ley de Nepotismo y su Reglamento.

4.9. Ley Nº 27050 de la Persona con Discapacidad.

4.10. Ley Nº 27815, Código de Ética de la Función Pública.

4.11. Decreto Supremo Nº 089-2006-PCM, Art. 12, Obligación de consulta previa al Registro Nacional de Destitución y Despido en Procesos de Contratación.

4.12. Ley Nº 28175 Ley Marco de Empleo Público

4.13. Resolución de Gerencial 004- MDCN-T, que aprueba el Comité de Evaluación y Selección del personal bajo modalidad de Contratos Administrativos de Servicios (CAS) para el Ejercicio Fiscal 2021.

4.14. Las demás disposiciones que resulten aplicables.

V. ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

5.1 CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

A CONVOCATORIA	
PUBLICACIÓN (SERVIR)	DESDE EL 15 DE ENERO DEL 2021 HASTA EL 28 DE ENERO DEL 2021
PRESENTACIÓN DE CURRICULUM (MESA DE PARTES)	EL 28 DE ENERO DEL 2021
B SELECCIÓN	
EVALUACIÓN CURRICULAR	EL 28 DE ENERO DEL 2021
PUBLICACIÓN DE RESULTADO DE EVALUACIÓN CURRICULAR	EL 28 DE ENERO DEL 2021
ENTREVISTA PERSONAL	EL 29 DE ENERO DEL 2021
PUBLICACIÓN DE RESULTADO FINAL	EL 29 DE ENERO DEL 2021
C SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO	
SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO	EL 01 DE FEBRERO DEL 2021
INICIO DE LABORES	EL 01 DE FEBRERO DEL 2021





VI. DE LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS.

Las personas interesadas deberán presentar su postulación a Mesa de partes de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, el cual vence el día JUEVES 28 DE ENERO DEL 2021. La postulación comprende la siguiente documentación:

- Solicitud de postulante dirigido al Presidente de la Comisión de Procesos de selección, indicando el cargo al que postula. (Anexo 01)
- 6.2. Currículum Vitae u Hoja de Vida, precisando los datos personales, número telefónico, correo electrónico, así como la información relacionada con su formación escolar, superior, técnica, experiencia laboral, referencias personales, etc.
- per 63 Declaración Jurada de no registrar antecedentes policiales, judiciales ni penales. (Anexo 02)
- Declaración Jurada de no percibir doble ingreso económico del Estado. (Anexo 03)
- Declaración Jurada de no tener parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad (primos, hermanos) o segundo de afinidad (cuñados) o matrimonio con servidores o funcionarios de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva. (Anexo 04)
- 6.6 Declaración Jurada de buena salud física y mental (Anexo 05)
- 6.7 Registro impreso de no tener Sanciones de Destitución o Despido, de acuerdo al D.S. Nº 089-2006-PCM, (RNSDD), en el link: www.sanciones.gob.pe.:8081/transparencia.
- 6.8 Ficha de postulación. http://municiudadnueva.gob.pe/webmdcn/index.php/convocatoria/
- 6.9 Los postulantes deben contar con RUC hábil y vigente.
- 6.10. Serán descalificados los candidatos que no cumplan con presentar la documentación completa requerida y/o reúna los requisitos establecidos.

CONVOCATORIA DE PLAZAS CAS Nº 002-2021

√V°	CANT.	CARGO	PERFIL	CONDICIÓN	MODALIDAD	UNIDAD ORGÁNICA
ub Gereno Recursos	a Gostión de	JEFE DE LA UNIDAD DEL EQUIPO MECANICO	TITULADO O EGRESADO TECNICO Y/O EGRESADO DE UNIVERSIDAD EN INGENIERIA MECANICA, MECANICA AUTOMOTRIZ O AFINES.	CONTRATADO	CAS	GERENCIA MUNICIPAL
SOUTH OF THE PARTY	Bo Control	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	BACHILLER UNIVERSITARIO EN INGENIERIA DE SISTEMAS, INGENIERIA COMERCIAL, INGENIERO CIVIL Y/O AFINES	CONTRATADO	CAS	SUB GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES
	01	ESPECIALISTA EN PRESUPUESTO	TITULADO PROFESIONAL EN CONTABILIDAD, ADMINISTRACION Y/O AFINES	CONTRATADO	CAS	GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y RACIONALIZACION





DIRECTIVA QUE REGULA EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DEL DECRETO LEGISLATIVO Nº 1057 AÑO - 2021

ENTIDAD CONVOCANTE:

Nombre

: Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva.

Ruc

: 20227623544.

Domicilio legal

: Calle Manuel Lorenzo de Vidaurre Nº 448- Ciudad Nueva-Tacna.

1. FINALIDAD:

Establecer los procedimientos que orienten las acciones referidas al proceso de selección para la contratación de personal para la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva.

2. OBJETIVO:

Ejecutar el proceso de selección en función a la formación, capacitación, idoneidad, experiencia y méritos de los postulantes para contrato administrativo de servicios.

3. BASE LEGAL:

Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

3.2 Decreto Legislativo Nº 1057. 3.3 Decreto Supremo Nº 075-2009-PCM.

3.4 Decreto Supremo Nº 043-2003-PCM Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27806, Ley de

ndo Fransparencia y acceso a la Información Pública.

os Humanos 3.5 Ley Nº 28175 Ley Marco del Empleo Público.

- 3.6. Decreto Supremo Nº 089-2006-PCM, Art. 12, Obligación de consulta previa al Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido en los Procesos de Contratación.
- 3.7. Ley Nº 31084 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.
- 3.8. Ley Nº 29849 "Eliminación Progresiva del CAS"

DE LA COMISIÓN A CARGO DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

Resolución de Gerencia Nº 004-2021-MDCN-T, se conformó la Comisión encargada de elaborar la Directiva que regule el proceso de selección, realizar la evaluación de los postulantes y publicar los resultados parciales y finales.

5 DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

PROCEDIMIENTO:

TRIT

- Los requerimientos con la disponibilidad presupuestaria, serán entregados por las Gerencias, Sub Gerencias y Jefes de Área, conforme al cronograma establecido.
- El anuncio de convocatoria y difusión será publicado en un lugar visible de acceso al público de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, como en la página web: www.municiudadnueva.gob.pe/ en el link "transparencia, Convocatorias." de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, en los días comprendidos conforme al cronograma establecido.
- La recepción de documentos (currículum) se realizará en Mesa de Partes de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva. 3.
- 4. La evaluación y selección de los postulantes se realizará en una fase: Evaluación curricular.
- 5. Los resultados finales de dicha evaluación se publicarán en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva así como en la página web.

6. ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN:

6.1. PRIMERA ETAPA:

CONVOCATORIA:

La convocatoria del proceso de selección se realizará de acuerdo al interés de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva.

Medios:

Se Publicará en un lugar visible de acceso al público de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, y/o en la página web: www.municiudadnueva.gob.pe/ en el link "Convocatoria.".

Presentación de la Ficha de Inscripción y Currículum Vitae Documentado:

Calle Manuel Lorenzo de Vidaurre Nº 448 - Ciudad Nueva - Tacna; Mesa de Partes de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva. Horario de Recepción: 08.00 a.m. a 3:00 p.m.





6.2. SEGUNDA ETAPA:

EVALUACIÓN CURRICULAR:

Consiste en evaluar y calificar el currículum documentado de acuerdo al perfil académico y profesional exigido para el contrato al que postula.

6.3. TERCERA ETAPA:

ENTREVISTA PERSONAL:

Consiste en evaluar las actitudes, personalidad y compatibilidad del postulante con el ambiente de trabajo, para el desarrollo eficaz del puesto.

EVALUACIÓN V SELECCIÓN



	%	PUNTAJE	
		MIN.	MAX.
HOJA DE VIDA	70	65	70
Experiencia laboral		53	55
Requerida/Perfil.		30	
Nivel Requerida/Perfil		5	5
Capacitación		7	10
Requerida/Perfil			10
ENTREVISTA	30	20	30
Personalidad		5	10
Conocimientos		15	20
TOTAL	100	85	100

El puntaje mínimo para aprobar la hoja de vida es de 65 puntos.

El puntaje mínimo para ser GANADOR es de 85 puntos.

Se aplicará lo dispuesto artículo 4º R.P.E.

LERERSONA CON DISCAPACIDAD, que cumpla con los requisitos para el cargo y alcance un puntaje aprobatorio obtiene una calificación del 15% sobre el puntaje final obtenido en la etapa de evaluación que incluye la entrevista final, de acuerdo a lo dispuesto por la 15%. La discapacidad deberá estar acreditada por el órgano competente, en el cual determinará el grado de discapacidad.

En caso que el ganador no se presente en el plazo señalado la Entidad podrá considerar como desistido, ante el desistimiento del ganador, el postulante que ocupo el segundo lugar podrá ser considerado para ocupar el puesto laboral.

7. DE LA INSCRIPCIÓN DE LOS POSTULANTES:

Presentación del Currículum Vitae Documentado.

EL CURRÍCULUM DEBE SER PRESENTADO EN UN FILE CON SOBRE MANILA, TODAS LAS HOJAS QUE FORMAN EN RATE DEL EXPEDIENTE DEBEN DE ESTAR FOLIADAS Y RUBRICADAS CORRECTAMENTE Y SIN ENMENDADURAS CON LAPICERO (AMBAS CARAS DE CONTENER INFORMACIÓN), NO SE TOMARÁ EN CUENTA LÁPIZ.

8. DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN:

- 8.1. Solicitud de postulante dirigido al Presidente de la Comisión de Procesos de selección, indicando el cargo al que postula. (Anexo 01)
- 8.2. Declaración Jurada de no registrar antecedentes policiales, judiciales ni penales. (Anexo 02).
- 8.3. Declaración Jurada de no percibir doble ingreso económico del Estado. (Anexo 03).
- 8.4. Declaración Jurada de no tener parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad (primos hermanos) o segundo de afinidad (cuñados) o matrimonio con servidores o funcionarios de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva. (Anexo 04).
- 8.5. Registro impreso de no tener Sanciones de Destitución o Despido, de acuerdo al D.S. Nº 089-2006-PCM, (RNSDD), en el link;www.sanciones.gob.pe.:8081/transparencia/
- 8.6. Declaración Jurada de buena salud física y mental (Anexo 05)
- 8.7. Ficha Curricular, descargar en el Link: http://municiudadnueva.gob.pe/webmdcn/convocatoria

9. CURRICULUM VITAE:

- 9.1. Estudios:
 - Títulos
 - Grados académicos
 - Otros estudios
- 9.2. Experiencia laboral en la administración pública:
 - En el cargo que se solicita, indicando el tiempo de servicios.
 - Otros trabajos o experiencia en cargos afines.





- 9.3. Cursos y eventos relacionados a la especialidad en los últimos tres años:
 - Como asistente
 - Como ponente
 - Como organizador

10. DECLARACIÓN DE DESIERTO Y/O CANCELACIÓN DEL PROCESO:

- 10.1. Se declarará desierto el proceso cuando no se presenten postulantes.
- 10.2. Cuando ningún postulante alcance el puntaje mínimo.
- 10.3. Se cancelará el proceso cuando desaparezca la necesidad.
- 10.4. Por medidas presupuestarias.

11. DISPOSICIONES FINALES:

- 11.1. Todo trámite es personal.
- 11.2. El proceso de selección es eliminatorio por etapas.
- 11.3. Las copias ilegibles no serán calificadas.
- 11.4. La omisión en la presentación de la solicitud de postulante y/o requisitos solicitados para la presentación de la convocatoria, será motivo de descalificación en la evaluación curricular establecida en la presente directiva.
- 1.5. El personal interesado, postulará a un sólo cargo, caso contrario será descalificado.
- Nueva, mediante la Contratación de Servicio CAS, del Decreto Legislativo Nº 1057, Aprob. Por D.S. Nº 075-2009-PCM y modificado por D.S. 065-2011-PCM y ley Nº 29849.

"NO SE EFECTUARA LA DEVOLUCIÓN PARCIAL O TOTAL DE LA DOCUMENTACIÓN ENTREGADA POR LOS POSTULANTES CALIFICADOS APTO O NO APTO, POR FORMAR PARTE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN".



LA COMISIÓN







JEFE DE LA UNIDAD DE EQUIPO MECANICO

GENERALIDADES:

1. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA.

El objetivo del presente proceso de selección es la contratación de un (01) JEFE DE LA UNIDAD DE EQUIPO MECANICO que reúna con los requisitos del servicio, materia de convocatoria.

2. UNIDAD ORGÁNICA SOLICITANTE.

GERENCIA MUNICIPAL.

3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

La Comisión de Selección de Personal para la Contratación Administrativa de Servicios (CAS), encargada por Resolución Gerencial Nº 0004-2021-MDCN-T.

STRITAL

ses Human

- Ley Nº 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo № 1057 y otorga Derechos Laborales.
- Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo Nº 075-2009-PCM modificado por D.S. Nº 065-2011-PCM.
- Decreto Supremo Nº 089-2006-PCM, Art. 12, Obligación de consulta previa al Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido (RNSDD) en los Procesos de Contratación.
- Demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

PERFIL DEL PUESTO.

2	REQUISITOS/DETALLE	
40	REQUERIMIENTO	DETALLE
CLOSE NU	EXPERIENCIA	 Experiencia laboral general mínima de tres (03) años en instituciones Públicas y/o Privadas.
inde X	FORMACIÓN ACADÉMICA	 TITULADO O EGRESADO TECNICO Y/O EGRESADO DE UNIVERSIDAD EN INGENIERIA MECANICA, MECANICA AUTOMOTRIZ O AFINES.
S COUNTY OF THE PROPERTY OF TH	CAPACITACIÓN / REQUISITOS	 Cursos de Capacitación y/o Actualización en los últimos tres (03) años. Conocimiento en Ofimática (Declaración Jurada) DNI (Legible) Tener RUC vigente. Ser ciudadano en ejercicio y estar en pleno goce de sus derechos civiles. No haber sido condenado ni hallarse procesado por delito doloso (Declaración Jurada). No haber sido destituido de la carrera Judicial o del Ministerio Publico o de la Administración Publica o de Empresas Estatales por medidas disciplinarias, ni de la actividad privada por causa o falta grave laboral. (Declaración Jurada). No tener Ninguna otra incompatibilidad señalada por Ley (Declaración Jurada).
	COMPETENCIAS	 Orientación a resultados Actitud de Servicio. Trabajo en equipo y bajo presión. Iniciativa, pro actividad e innovación.
	ETAPAS DE SELECCIÓN	□ Evaluación curricular □ Entrevista Personal

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- Formular y proponer a la gerencia municipal las políticas de gestión interna para la actividad operativa del servicio del equipo mecánico.
- Organizar, dirigir, controlar y supervisar las actividades técnico- administrativo del servicio de equipo mecánico.
- Participar en la formulación del presupuesto correspondiente en la parte concerniente a la adquisición, mantenimiento y reparación de equipo mecánico.
- Efectuar el control de las actividades de operaciones, mantenimiento y reparación, que permita conocer las respectivas historias de las unidades que conforman el Equipo Mecánico.
- Emitir reportes periódicos dando a conocer la disponibilidad de maquinaria, gasto de operación, mantenimiento y reparación de las unidades de Equipo Mecánico.
- Controlar la asistencia, permanencia y producción laboral del personal a su cargo, evacuando a la gerencia de administración, los
- Mantener la maquinaria de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva en buen estado de conservación y mantenimiento.





IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva.
DURACIÓN DEL CONTRATO	01 mes, renovable en función a las necesidades Institucionales. (sujeto a evaluación)
	S/2,200.00 (DOS MIL DOSCIENTOS CON 00/100 SOLES).
REMUNERACIÓN MENSUAL	Incluyen los montos afiliados de ley, así como toda deducción aplicable al
	trabajador,



ASISTENTE ADMINISTRATIVO

GENERALIDADES:

OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA.

El objetivo del presente proceso de selección es la contratación de un (01) ASISTENTE ADMINISTRATIVO que reúna con los requisitos del servicio, materia de convocatoria.

2. UNIDAD ORGÁNICA SOLICITANTE.

SUB GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.

3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

La Comisión de Selección de Personal para la Contratación Administrativa de Servicios (CAS), encargada por Resolución Gerencial N° 0004-2021-MDCN-T.

4. BASE LEGAL.

- Ley Nº 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo Nº 1057 y otorga
- Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo Nº 075-2009-PCM modificado por D.S. Nº 065-2011-PCM.
- previa al Registro Nacional de Decreto Supremo Nº 089-2006-PCM, Art. 12, Obligación de consulta Sanciones de Destitución y Despido (RNSDD) en los Procesos de Contratación.
- Demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

PERFIL DEL PUESTO. II.

REQUISITOS/DETALL REQUERIMIENTO	DETALLE
EXPERIENCIA	 Experiencia laboral general mínima de un (01) año en instituciones Públicas y/o Privadas.
FORMACIÓN ACADÉMICA	BACHILLER UNIVERSITARIO EN INGENIERIA DE SISTEMAS, INGENIERIA COMERCIAL, INGENIERO CIVIL Y/O AFINES
CAPACITACIÓN / REQUISITOS	 Cursos de Capacitación y/o Actualización relacionada al cargo en los últimos tres (03) años. Conocimiento en Ofimática (Declaración Jurada) DNI (Legible) Tener RUC vigente. Ser ciudadano en ejercicio y estar en pleno goce de sus derechos civiles. No haber sido condenado ni hallarse procesado por delito doloso (Declaración Jurada). No haber sido destituido de la carrera Judicial o del Ministerio Publico o de la Administración Publica o de Empresas Estatales por medidas disciplinarias, ni de la actividad privada por causa o falta grave laboral. (Declaración Jurada). No tener Ninguna otra incompatibilidad señalada por Ley (Declaración Jurada).
COMPETENCIAS	 Orientación a resultados Actitud de Servicio. Trabajo en equipo y bajo presión. Iniciativa, pro actividad e innovación.
ETAPAS DE SELECCI	ŎN ☐ Evaluación curricular ☐ Entrevista Personal







CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO Ш

- Establecer prioridades, ejecutar proyectos y programas de ingeniería especializada.
- Supervisar y controlar la ejecución de proyectos de ingeniería y/o habilitación urbana
- Establecer prioridades de los proyectos y programas.
- Calcular y/o diseñar estructuras, planos, especificaciones de proyectos de habilitación y expansión urbana.
- Participar en estudios de factibilidad de obras, inversiones y proyectos de habilitación y expansión urbana.
- Efectuar delimitaciones, tasaciones y otras acciones similares en extensiones de terreno
- Analizar, evaluar y preparar, informes técnicos sobre denuncias, concesiones y sobre otras áreas especializadas de la ingeniería.
- Administrar las acciones y actividades relacionadas a construcción, demolición e independización de edificaciones urbanas.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO IV.

CONDICIONES	DETALLE
LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva.
DURACIÓN DEL CONTRATO	01 mes, renovable en función a las necesidades Institucionales. (sujeto a evaluación)
	S/2,000.00 (DOS MIL CON 00/100 SOLES).
REMUNERACIÓN MENSUAL	Incluyen los montos afiliados de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador,

ESPECIALISTA EN PRESUPUESTO

GENERALIDADES:

OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA.

El objetivo del presente proceso de selección es la contratación de un (01) ESPECIALISTA EN PRESUPUESTO que reúna con los requisitos del servicio, materia de convocatoria.

2. UNIDAD ORGÁNICA SOLICITANTE.

GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y RACIONALIZACIÓN

3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

La Comisión de Selección de Personal para la Contratación Administrativa de Servicios (CAS), encargada por Resolución Gerencial Nº 0004-2021-MDCN-T.

JORO. BASE LEGAL.

4WEIN estión de Sub Gerencia 6 Recursos Humanos

BISTRITA

- Ley Nº 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo Nº 1057 y otorga Derechos Laborales.
- Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo Nº 075-2009-PCM modificado por D.S. Nº 065-2011-PCM.
- Decreto Supremo Nº 089-2006-PCM, Art. 12, Obligación de consulta previa al Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido (RNSDD) en los Procesos de Contratación.
 - Demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

PERFIL DEL PUESTO.

REQUERIMIENTO	DETALLE
EXPERIENCIA	 Experiencia laboral general mínima de (01) año en instituciones Públicas y/o Privadas.
FORMACIÓN ACADÉMICA	TITULADO PROFESIONAL EN CONTABILIDAD, ADMINISTRACIÓN Y/O AFINES
CAPACITACIÓN / REQUISITOS	 Cursos de Capacitación y/o Actualización relacionada al cargo en los últimos tres (03) años. Conocimiento en Ofimática (Declaración Jurada) DNI (Legible) Tener RUC vigente. Ser ciudadano en ejercicio y estar en pleno goce de sus derechos civiles. No haber sido condenado ni hallarse procesado por delito doloso (Declaración Jurada). No haber sido destituido de la carrera Judicial o del Ministerio Publico o de la Administración Publica o de Empresas Estatales por medidas disciplinarias, ni de la actividad privada por causa o falta grave laboral. (Declaración Jurada). No tener Ninguna otra incompatibilidad señalada por Ley (Declaración Jurada).





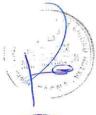
COMPETENCIAS	 Orientación a resultados Actitud de Servicio. Trabajo en equipo y bajo presión. Iniciativa, pro actividad e innovación.
ETAPAS DE SELECCIÓN	 □ Evaluación curricular □ Entrevista Personal

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- Planear, investigar y determinar, en coordinación con las unidades orgánicas, los requerimientos de manuales, normas y/o procedimientos administrativos para las diversas actividades funcionales que así lo justifiquen.
- Elaborar análisis de la ejecución presupuestal de los ingresos y egresos programados de manera periódica.
- Coordinar la elaboración y la evaluación de los planes de desarrollo local.
- Coordinar la formulación de procedimientos administrativos
- Planificar, dirigir, programar, coordinar, supervisar y evaluar las acciones y actividades de los procesos de planeamiento, racionalización, presupuesto y de la Cooperación Técnica.
- Organizar, conducir y supervisar el Proceso de Planificación estratégica de la Municipalidad a corto, mediano y largo plazo.
- Evaluar las actividades y/o proyectos que contiene el Plan Operativo Institucional.
- Supervisar el cumplimiento de metas del Plan de Incentivos.
- Planificar, organizar, dirigir y controlar las actividades relacionadas con las fases de diagnóstico, programación, elaboración y evaluación del proceso de planificación estratégica.
- Coordinar el proceso de programación de actividades de gestión de las diversas unidades orgánicas de la municipalidad.
- Evaluar, controlar y monitorear el uso y destino de los recursos por donaciones y otros de naturaleza similar otorgadas a favor de la Municipalidad.
- Elaborar, proponer, analizar y actualizar de forma periódica los instrumentos de gestión institucional a su cargo (ROF, TUPA y otros documentos de gestión).
- Velar porque las modificaciones presupuestarias que aprueben las entidades para el financiamiento de proyectos de inversión pública, cuenten con declaración de viabilidad conforme a la normatividad del Sistema Nacional de Inversión Pública.
- Efectuar el seguimiento de la disponibilidad de los créditos presupuestarios para realizar los compromisos, con sujeción a la Programación de Compromisos Anual (PCA).
- Emitir la certificación de crédito presupuestario a solicitud del responsable del área que ordena el gasto o de quien tenga delegada esta facultad, cada vez que se programe realizar un gasto, contratar y/o adquirir un compromiso.
- Participar en comisiones y equipos de trabajo que sean encargados por la Dirección.
- Otras que se le asigne en el marco de sus funciones.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
EUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva.
DURACIÓN DEL CONTRATO	01 mes, renovable en función a las necesidades Institucionales.(sujeto a evaluación)
	S/2,600.00 (DOS MIL SEISCIENTOS CON 00/100 SOLES).
REMUNERACIÓN MENSUAL	Incluyen los montos afiliados de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador,







MODELO DE ETIQUETA DEL SOBRE MANILA.

	Contrato Administrativo de Servicios Nº: 2021-MDCN-T
Apellidos	s y Nombres del Postulante
DNI:	RUC:
Cargo al	que postula:
Class	
Numero	de folios del Currículum Vitae
UE	
Fecha	





S.P.

Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva-Tacna Calle Manuel Lorenzo de Vidaurre Nº 448-Ciudad Nueva



202		
N'	°DERUC	

(Anexo 01)

SOLICITUD DE POSTULANTE AL PROCESO DE SELECCIÓN

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA

	Nombres y Apellidos DNI						ř
	Lugar y Fecha de Nacim Edad Domicilio Real Teléfono Estado Civil						
	Que, habiéndome enter	rado mediante Av				a cubrir el cargo de :	
Gerencial Gestion Gerencial Gestion Gerencial Gestion	Comisión que usted presonas oases de dicha convo	en dicho cargo, so side, se me conside catoria.	icito dentro del plaz re como postulante, pa	ara lo cual acon	npaño los docur	ma publicado por la mentos requeridos er	1
GEREN DE SERVI DE SERVI DE SERVI DE SERVI MILITO	Pido a usted señor Presid		i de Selección, accede			de 2021.	
	FIRM N° DE	4505050505050					
					Huella Digital	1	





(Anexo 02)

DECLARACION JURADA DE NO TENER ANTECEDENTES PENALES Y/O POLICIALES

	El que sus	cribe					, Ide	ntificado
	con	DNI	№	y	con	domicilio	real	en
					Estado	Civil	, nat	tural del
				,	Departamento	de	, D	ECLARO
	BAJO JUR 1 No tener			iudiciales.				
								la falsadad
				penal de cualquier a	cción de verificac	ion posterior que o	ompruebe i	a Taisedad
	de la presen							
	En caso de	resultar fals	a la informa	ción que proporcion	o, declaro haber in	currido en el delito	o de falsa D	eclaración
	en Procesos	Administra	ativos – Art	ículo 411° del Cogi de la Ley N° 27444,	do Penal y Delito Lev del Procedim	iento Administrativ	nca – Titulo vo General.	J AIA dei
USTAI	Codigo Pen	ai, acorde ai	articulo 32	de la Ley IV 2/444,	Ley del i leccum	101110 11011111111111111111111111111111		
S Ac	LARE E							
The state of				Ciud	ad Nueva,	De		. de 2021.
1 -								
DISTA	RITALO							
No Vol	B) CEE	FIRM	1A	1				
4	JOAN NUE							
Sub Gerencia	Gestión de	Nº D	E DNI	f				
Recursos	TURNING							
	7					Huella Dig	ital	
- TOUT	1							
OISTRIL	46							





(Anexo 03)

DECLARACION JURADA DE NO PERCIBIR REMUNERACIÓN ALGUNA DE NINGUNA OTRA INSTITUCIÓN PUBLICA NI FUERZAS POLICIALES O MILITAR (EN ACTIVIDAD O RETIRO)

LEY MARCO DEL EMPLEO PÚBLICO (LEY Nº 28175)

	Identificado(a)		N.I. Nº	У	,	con (domicilio
Vab.	Que, no percil cualquier tipo	bo remuneració de ingreso así		tra Institución Públ ue tengo conocimio DE INGRESO.			
V°B°	falsa Declaraci	ón en Procesos	Administrativos – digo Penal, acord General	oporciono, declaro Artículo 411º del C le al artículo 32º Nueva, de	ogido Penal y de la Ley N	Delito cor º 27444,	ntra la Fe Ley de
ODIGTE OF THE PUBLIC OF THE PU	AL OF CURDIO AND	FIRMA N° DE DNI	: :		Huella Dig	ital	





(Anexo 04)

DECLARACION JURADA DE NEPOTISMO

Yo,				identific	ado con Documento Nacional	
		,				
.Distrito	,	provincia	Dep	oartamento	, al amparo	
del principio	o de Veracidad esta	ablecida en el art	ículo IV, numeral 1.7 c	lel Título Prelimina	r de la Ley N°27444 Ley	
del Procedi	miento Administrativo	General, y de lo o	dispuesto en los artículos 42	2° y 242° de la referid	a norma, DECLARO BAJO	
JURAMEN	TO lo siguiente.					
					arrae and the second	
Que a la fe	echa Si () No () tengo	familiares laborar	ndo en la Municipalidad l	Distrital de Ciudad	Nueva (Alcaldía, Regidores,	
Gerencias, C	Oficinas, Unidades y el 3	Iefe del Órgano de C	Control Institucional), los cu	iales señalo continuac	ión:	
Nº APELLIDOS (PATERNO Y MATERNO)Y			DEPENCIA EN LA	DEPENCIA EN LA QUE LABORA O PA		
	IBRES COMPLETO D	EL FAMILIAR	PRESTA SERVICIO	PRESTA SERVICIOS EL FAMILIAR O		
Vinc	ulo Matrimonial					
Hast	a el cuarto grado de con	sanguinidad				
Hast	a el segundo grado de af	inidad				
(En caso fal	te espacio, sírvase consi	gnarlo en hoja adicio	onal)			
Manifiesto d	nue lo mencionado respo	onde a la verdad de l	os hechos y tengo conocim	iento; que si lo declar	ado es falso, estoy sujeto a los	
alcances de	lo establecido en el ar	tículo 441° y el art	ículo 438° del Código Per	nal, en caso de una f	falsa Declaracion, violando el	
principio de	veracidad, así como par	a aquellos que come	etan falsedad, simulando o a	alterando la verdad in	tencionalmente.	
GRADO DI	E PARENTESCO POR I	LÍNEAS DE CONS.	ANGUINIDAD Y AFINID	AD		
1º Grado	PADRES	HIJO	SUEGROS(A)	YERNO/NUERA	HUO(A)DEL CONYUGE	
					QUE NOES HIJO (A)DEL TRABAJADOR	
2º Grado	NIETO(A)	HERMANO(A)	ABUELO	CUÑADO	NIETO(A)DEL HIJO DEL	
	1,1213(1.)	\$ 20			COYUGE QUE NO ES HIJO DEL TRABAJADOR	
10 Chada	BISNIETO(A)/	TIO(A)	SOBRINO(A)			
3º Grado	BISABUELO(A)	110(.1)				
4º Grado	TATARANIETO(A)/	PRIMO(A)	TIO(A)ABUELO(A)			
in de 🏖	TATARABUELO(A)	HERMANO(A)	SOBRINO(A)NIETO(A)			
	CO POR CONSANGUIN	IIDAD				
	a En Línea Colateral					
1er. Padres /	Hijos / Nietos Hermanos					
	os / Bisnietos Tíos, sobrino	ıs				
4to Brimos s	obrinos, nietos, tíos abuelo:	s				
	CO POR AFINIDAD					
Sler Suegros,						
2do Abuelos	del cónyuge Cuñados		St. 148 14 15 December Description West Washington		G-dformer as halls on lines	
El matrimoni	o produce parentesco de af	inidad entre cada uno o	de los cónyuges con los parient	es consangumeos del oti	ro. Cada cónyuge se halla en línea	
de parentesco	por afinidad que el otro po	or consanguinidad. La	afinidad en línea recta no acab	a por la disolución del li	(7º del Código Civil)	
Subsiste la at	finidad en segundo grado de	e la linea colateral en c	aso del divorcio y mientras viv	ento dentro del ma	reo de la Lev Nº 26771, su	
La present	e Declaración Jurada,	para prevenir case	os de Nepotisillo, la pres	sento dentito dei ma	rco de la Ley N° 26771, su	
Reglamen	to aprobado por Decre	eto Supremo N° 02	21-2000-PCM y modifica	atorias.	1- 2021	
		Ciu	ıdad Nueva, de		de 2021.	
	FIRMA	1				
	,					
	N° DE DNI	1				

Huella Digital





(Anexo 05)

DECLARACION JURADA DE BUENA SALUD FISICA Y MENTAL

	Yo, , ,	con D.N.I. N° ad física y mental, dejo
	constancia que no adolezco de ninguna enfermedad.	
	Asimismo, dejo constancia que es de mi conocimiento que en caso de no ser cierta	la presente Declaración
	Jurada estaré sujeto a las sanciones prescrita por la Ley.	
	En caso de resultar falsa la información que proporciono, declaro haber incurri-	
	Declaración en Procesos Administrativos - Artículo 411º del Cogido Penal y Delit	
	Título XIX del Código Penal, acorde al artículo 32ª de la Ley Nº 27444,	Ley del Procedimiento
	Administrativo General.	
	Ciudad Nueva, de	del 2021.
Sub Goods	FIRMA :	Huella Digital
	A	